BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20205730233451
Fecha: 19-06-2020

Bogotá, D.C.

573

Señor
ANÓNIMO
PUBLICACIÓN EN CARTELERA – SIN DIRECCIÓN

Asunto: Respuesta Petición
Referencia: Radicado No. 20204601009572 Alcaldía Local de Bosa

Respetado ciudadano,

En atención a su petición, relacionada con *"(...) vecino residente en la calle 64 Sur No. 80 - 52 (...) quien lleva aproximadamente un mes, haciendo trabajos de metalmecánica en la calle... lo hace diariamente, ocasionando contaminación."* teniendo en cuenta que una de las funciones de la Policía Nacional, es propender por la seguridad, la sana convivencia ciudadana y el cuidado del espacio público, como de Migración Colombia es ejercer acciones de autoridad de vigilancia y control migratorio, por lo que este despacho de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, el cual fue modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remitió la mencionada petición mediante radicados No. 20205730233431, 20205730233441, a dichas entidades para lo de su competencia.

Por último, le informó que se procedió a ingresar el establecimiento de comercio en comento en base de datos que reposa en el Área de Gestión Policiva y Jurídica, con el fin de incluirlo en próximo operativo de Inspección Vigilancia y Control de IVC de espacio público.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrés García Cuvillos – Técnico de Apoyo – A.G.P.J.- A.L.B.
Revisó: Víctor Julio Martínez Diaz – Coordinador Área Gestión Policiva y Jurídica – A.L.B.

conformidad con lo preceptuado en el artículo en el artículo 209 de la Constitución Política y en párrafo primero de artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo (ley 1437 de 2011).
Constancia de fijación Hoy _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en lugar visible de la Alcaldía Local de Bosa, siendo la siete de la mañana (7A.M), por el termino de cinco (5) días hábiles

Constancia de Desfijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar público de esta Alcaldía por el termino de (5) días hábiles y se desfija hoy _____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 P.M).